



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



001/4

Erica Noemi Vargas
Abg. Erica Noemi Vargas
Mesa de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores

Asunción, 12 de mayo de 2016

Su Excelencia:

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y por su intermedio a los apreciados Colegas, a fin de poner a consideración el proyecto de DECLARACION "POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA PARA EL TRATAMIENTO DEFINITIVO DEL LIQUIDO LIXIVIADO DEL VERTEDERO CONTROLADO CATEURA".

Conforme establece el Reglamento interno en su artículo 108 presentamos este proyecto de declaración como una proposición que tiene por objeto expresar la opinión del Senado sobre este asunto de carácter público que afecta a la salud, al ambiente y podría tener consecuencias incluso a nivel internacional, expresando con esta Declaración la recomendación del Senado a que se busque la solución definitiva al tratamiento del líquido lixiviado del vertedero controlado Cateura, manifestando de esta manera la voluntad del Congreso de acompañar las acciones impulsadas por el Ejecutivo y el Municipio. Asimismo en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Art. 202, numeral 1), que dispone que es deber y atribución del Congreso Nacional "velar por la observancia de esta Constitución y las Leyes, consideramos necesario que la Cámara de Senadores declare su posición ante este hecho que ha tomado estado público ante el alto riesgo de posible daño ambiental en torno al vertedero controlado Cateura y su área de influencia por efecto de las constantes lluvias que provocan inundaciones y ponen en riesgo la pileta de lixiviado que de no tomarse medidas adecuadas podrá alterar de forma significativa la calidad de vida de la comunidad aledaña y poner en riesgo la salud y el medio ambiente.

Con esta Declaración se insta al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Asunción a implementar medidas encaminadas a la solución integral y definitiva de la problemática, porque con medidas parches estaríamos en lo mismo en las próximas crecidas. Esta Declaración es una manifestación del Senado para que el Municipio de Asunción contrate una empresa para el tratamiento del líquido lixiviado, que por el alto grado de peligrosidad podría ser principal problema de salud y de contaminación ambiental.

Esta declaración además es una posición de la Cámara de Senadores de acompañar las acciones del Poder Ejecutivo y de la Municipalidad de Asunción para posibilitar la concentración de esfuerzos conjuntos dirigidos a promover la implementación de las medidas necesarias para contener el posible daño ambiental.

M
Nelson D. Aguinalde Gallinar
Senador de la Nación

Fernanda Silva Facetti
Abog. Fernanda Silva Facetti
Senador de la Nación

Miguel A. López Perito
Miguel A. López Perito
Senador de la Nación

Dr. Arnaldo Wiens
Dr. Arnaldo Wiens
Senador de la Nación

Senador D. Rojas

1/4



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Según datos actuales el nivel del Río Paraguay, en la zona de Asunción sigue registrando una subida y se espera que suba más aun por los pronósticos de lluvias ocasionadas por el fenómeno del Niño.

La crecida del río Paraguay y las intensas precipitaciones generan la posibilidad de desborde o escurrimiento de parte de los 120 millones de litros de lixiviado (líquido producido por los desechos) que contiene la pileta ubicada entre la montaña de basura y el Río Paraguay.

Es necesario contar con estudios para determinar la carga contaminante del estanque del lugar y, por sobre todo, si existe filtración del líquido tóxico en las napas freáticas que corren debajo, y establecer acciones para su tratamiento.

Estas piletas están amenazadas por la crecida del río Paraguay. Las aguas del río Paraguay amenazan peligrosamente con derrumbar los taludes de tierra que resguardan la base de las dos piletas de lixiviado del vertedero controlado Cateura, que contienen componentes de metales pesados de las pilas, pinturas, y otros tóxicos cancerígenos como el cromo.

Cateura se encuentra en una zona inundable, por lo que las aguas no solo avanzan por arriba, sino por debajo, entre las napas freáticas lo que podría significar una verdadera catástrofe ambiental que tendría repercusiones y demandas internacionales, debido a que las aguas del río Paraguay son compartidas con poblaciones de Argentina.

La laguna de lixiviado del vertedero controlado Cateura corre peligro de desbordarse a partir de los 10 metros del nivel del río Paraguay. La crecida del río Paraguay y la tendencia de ir aumentando comparando con la capacidad de contención de los taludes, urge de sobremanera una especial atención a la problemática por las consecuencias ambientales que pudiera llegar a ocasionar. Por ello es necesario que el Municipio contrate una empresa que realice el tratamiento de dicho líquido.

Nelson D. Aguirre
Senador de la Nación

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

Miguel A. López Perito
Senador de la Nación

Dr. Arnoldo Wiens
Senador de la Nación



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Señor Presidente, esta iniciativa es a fin de instar a desarrollar acciones a corto, mediano y largo plazo, para la solución integral y definitiva del problema considerando que en el año 2014, 2015 se tuvo similar riesgo y los niveles del Rio Paraguay han crecido de manera inusual, y teniendo en cuenta que por los efectos del cambio climático las inundaciones y fenómenos naturales serán más frecuentes y con más intensidad, por tanto es necesario que las instituciones competentes se ocupen y ejerzan su atribución para buscar soluciones definitivas que garanticen la salvaguarda al ecosistema adyacente, a la salud y al medio ambiente evitando o minimizando el daño ambiental posible.

Confiado en que los Colegas acompañaran esta Declaración, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta estima y consideración.

Dr. Arnoldo Wiers
Senador de la Nación
Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Miguel A. López Perito
Senador de la Nación
Nelson D. Aguinalde Gallinar
Senador de la Nación

A Su Excelencia
MARIO ABDO BENITEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

DECLARACION N°.....

"POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA PARA EL TRATAMIENTO DEFINITIVO DEL LIQUIDO LIXIVIADO DEL VERTEDERO CONTROLADO CATEURA".

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DECLARA

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Asunción a centrar las acciones para implementar medidas de solución integral y definitiva para el tratamiento definitivo del líquido lixiviado del vertedero controlado cateura adoptando:

- a) las resoluciones pertinentes e implementar las acciones necesarias para el tratamiento del líquido lixiviado.
- b) Acciones concretas para el aislamiento de las piletas del liquido lixiviado.
- c) una vigilancia sanitaria activa y dirigida con medidas adecuadas para evitar enfermedades de la población afectada.

Artículo 2°.- Exhortar al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Asunción a centrar las acciones en la contratación de una empresa que realice el tratamiento definitivo del líquido lixiviado para evitar cualquier daño a los ecosistemas, adoptando las medidas de carácter sanitaria, social y ambiental.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

~~Nelson D. Aguinao de Gallinar~~
~~Senador de la Nación~~

Sen Victor Hugo...

Miguel A. López Perito
Senador de la Nación

Dr. Arnoldo Wiens
Senador de la Nación

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación